**Guía de Aprendizaje**

**Módulo:Tecnología y Práctica (Contabilidad)**

**Curso : 1°**

**Prof: Isabel Cid Neyra**

**Objetivo: Conocer la legislación del sistema de seguridad social y previsional Chileno.**

**Puntaje total: 62 Ptos Nota…………………..**

Nombre de la Alumna……………………………………………………………….. Curso………… Fecha……………….

**Instrucciones**

-Lea y analice el texto y seleccione los conceptos adecuados para realizar un vocabulario técnico del párrafo y define cada uno de ellos. (Mínimo 20 palabras) 20 Ptos

**Instrucciones generales:**

* Realice atentamente las instrucciones de esta guía de trabajo, el cual realizaras durante el periodo de contingencia por el periodo del cierre del colegio de acuerdo a las medidas de resguardo de la población por la Propagación del Corona Virus en Chile.
* Esta guía consta de 3 ítems independientes que serán realizadas durante el periodo de suspensión de clases.
* Todas las preguntas deben ser contestadas de manera correlativa, el archivo word debe contener el nombre y el curso.
* Tenga presente que se evaluará el trabajo realizado en casa.
* Esta guía es individual, por tanto, se necesita de tu autorregulación y la correcta administración de tu tiempo.
* No recibas ni entregues información, ya que en caso de ser sorprendido realizando copias se aplicarán las sanciones que establezca el Manual de Convivencia.
* Si tienes alguna duda comunícate con tu profesora. **Isabel.cid@colegioprovidencialaserena.cl**

**SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA PREVISIONAL.**

 ¿Qué entendemos por Seguridad Social? Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Seguridad Social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. Principales hitos históricos que constituyen la Seguridad Social como un Derecho Fundamental en Chile.

Hacia Fines del siglo XIX, Chile experimenta enormes cambios en lo económico y social. Santiago, comienza a crecer aceleradamente, debido a la migración del campo a la ciudad y el inicio del proceso de industrialización. Las personas que participan de esta migración ejercen diversos oficios, entre los que destacan el servicio doméstico y las actividades artesanales. Por otra parte, el auge de la explotación del salitre (1880-1920) potenció fuertemente el desarrollo económico y social de Chile expandiendo el comercio, la industria, la agricultura y el aparato estatal.

No obstante, la clase trabajadora de la época y las familias más pobres de Chile no se vieron beneficiadas con este auge económico, sino al contrario, sus condiciones laborales y de vida se vieron gravemente deterioradas, lo que obligó a los trabajadores y sus familias a exigir mejores condiciones laborales y de subsistencia. Entre 1902 y 1908, hubo alrededor de doscientas huelgas con una marcada ausencia de respuestas positivas por parte de las autoridades. La masacre de Santa María de Iquique el año 1907, marca el momento a partir del cual, se reconoce la existencia de la “cuestión social” (malas condiciones de vida y de trabajo de los obreros, insensibilidad de los empleadores y del estado, luchas obreras) como un problema que debía abordarse para realizar mejoras en el país.

Como consecuencia de ello, a partir de la década de 1920 se inicia el diseño e La seguridad social está claramente definida en los Convenios de la OIT y en los instrumentos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como un derecho humano fundamental, aunque en realidad sólo una pequeña proporción de la gente en nuestro planeta disfrute del mismo.

Definida en términos generales como un sistema basado en cotizaciones que garantiza la protección de la salud, las pensiones y el desempleo, así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos, la Seguridad Social se ha convertido en un reto universal en un mundo globalizado. Implementaciones de una serie de instituciones que buscaron cubrir las necesidades sanitarias, educativas, de vivienda y protección social de las clases trabajadoras de Chile. Hitos Importantes de la Seguridad Social en Chile. Principios que rigen la Seguridad Social.

Los principios fundamentales en seguridad social (según la OIT), son los siguientes:

 • Solidaridad: El principio de solidaridad tiene relación con el aporte que cada persona realiza al sistema de Seguridad Social según su capacidad de ingresos, y las prestaciones que recibe de acuerdo sus necesidades.

 Es una herramienta indispensable al momento de cumplir con el objetivo esencial de la Seguridad Social, que es, la Como Trabajador es importante saber que: De esta manera, en la actualidad contamos con un sistema de seguridad social, basado en el otorgamiento de prestaciones mediante el pago de cotizaciones, las que se vinculan con la obtención de los derechos y beneficios.

No obstante, el Estado garantiza a los más desprotegidos, coberturas en salud y pensiones a través de sistemas solidarios. redistribución de la riqueza con justicia social. Este principio implica la solidaridad del sano con el enfermo, la del joven con el anciano (intergeneracional), pero también entre las personas de diferentes ingresos, de los que más tienen a los que menos tienen.

 • Universalidad: La Seguridad Social debe cubrir todas las contingencias (riesgos) a las que están expuestas las personas que viven en sociedad. Todas deben estar amparadas por la Seguridad Social.

• Participación: La sociedad debe involucrarse en la administración y dirección de la Seguridad Social a través de sus organizaciones representativas, y también de su financiamiento. Participación implica, además, que todos quienes participan de la Seguridad Social, deben poder hacer sentir su opinión.

• Igualdad: Todas las personas deben ser amparadas igualitariamente ante una misma contingencia.

**Actividades**

**I-Investigue en Internet los componentes del sistema de Previsional Chileno**

**-Defina cada uno de ellos y cuál es la función que realizan.(16 Ptos)**

Los componentes del Sistema de Previsional son:

 • Sistema de Pensiones, ante las contingencias de vejez, invalidez y muerte

 • Sistema de Salud, ante las contingencias de enfermedad y el embarazo

• Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, ante la seguridad y salud en el Trabajo.

• Seguro de Cesantía, ante la contingencia de desempleo.

Administradoras de Fondos de Pensión AFP, y las obligaciones para con el Trabajador. Las AFP (Administradoras de Fondos de Pensión), son las encargadas de recaudar las cotizaciones de cada trabajador (10%), depositarlas en las cuentas personales, invertir los recursos, y entregar los beneficios que correspondan a cada uno según corresponda: pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivencia. Por esta labor las AFP cobran comisiones cada vez que se realiza una cotización. Estas comisiones son fijadas libremente por cada AFP y su valor es igual para todos los trabajadores afiliados a una misma AFP, es decir de carácter uniforme.

**II.-Investiga en Internet cuantas AFP existen actualmente en Chile, y cuál es la función que cumplen ellas.(10 Ptos.)**

**III-Investigue en Internet la función que realizan las Instituciones relacionadas con el Sistema Previsional Chileno.**

**-Defina cada una de ellas. 16 Ptos**

**Algunas de las Instituciones relacionadas con la Previsión son:**

* [Instituto de Seguridad Laboral](http://www.isl.gob.cl/)
* [Instituto de Previsión Social](http://www.ips.gob.cl/)
* [Superintendencia de Pensiones](http://www.safp.cl/)
* [Superintendencia de Seguridad Social](http://www.suseso.cl/)
* [DIPRECA](http://www.dipreca.cl/)
* [CAPREDENA](http://www.capredena.cl/)
* [Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)](http://www.ciss.net/)
* [Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)](http://www.oiss.org/)